

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

26 de junio de 2024 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

D^a Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Contratación

SECRETARIA

D^a. Petra Manzano Vega, Auxiliar administrativa Unidad Contratación.

VOCALES

D^a. Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa Departamento de Contratación

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

D^a. Remedios Aranda Huertas, Letrada-Asesora

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 2024/033 - Sistema de información y gestión informática en la Oficina Municipal de Información al Consumidor y la Junta Arbitral de Consumo, así como los servicios de diseño, implantación, configuración y modernización de una nueva Plataforma Web de la Delegación de Consumo.
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2024/016 - Suministro y servicios de comunicaciones telefónicas, red corporativa y accesos a internet del Ayuntamiento de Córdoba
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2024/044 - Servicio de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Redacción del Estudio de Seguridad y Salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y Dirección de obra y de ejecución de las obras de nueva construcción del Centro Cívico Municipal Levante-Este (Carrera del Caballo)
- 4.-Apertura de Subsanación de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/018 – Servicio de atención integral de personas y familias sin hogar en la Casa de Acogida y Centro de Emergencia Social Municipal y gestión de viviendas compartidas para jóvenes en situación sin hogar. Lote 2.-
- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/084 - Suministro de vestuario y calzado del personal de servicios del Ayuntamiento de Córdoba. Lotes 1, 3 y 4.-

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

1c4fbf0265ffe0908bfd15f098471d4f4d329c62

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

11/07/2024 08:30:16 CET
11/07/2024 10:40:46 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/084 - Suministro de vestuario y calzado del personal de servicios del Ayuntamiento de Córdoba. Lotes 1, 3 y 4.-
- 7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/084 - Suministro de vestuario y calzado del personal de servicios del Ayuntamiento de Córdoba. Lotes 1, 3 y 4.-
- 8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/056 - Suministro de ordenadores portátiles, periféricos y accesorios para el Ayuntamiento de Córdoba
- 9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/094 - Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sites en Puerta de Gallegos de la ciudad de Córdoba.
- 10.- Otros: LE438-20240626 - INFORME DETECCIÓN BAJAS EEXP. 35/24 LOTE 3
- 11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/035 - Suministro alimenticio para los animales de la colección zoológica del Centro de Conservación Zoo Córdoba
- 12.- Propuesta adjudicación: 2024/035 - Suministro alimenticio para los animales de la colección zoológica del Centro de Conservación Zoo Córdoba
- 13.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2024/046 - Servicio de ejecución, en colaboración con la Intervención, de auditoría de cuentas anuales en los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Córdoba y el Consorcio Orquesta de Córdoba.
- 14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/046 - Servicio de ejecución, en colaboración con la Intervención, de auditoría de cuentas anuales en los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Córdoba y el Consorcio Orquesta de Córdoba.
- 15.- Propuesta adjudicación y requerimiento de documentación: 2024/046 - Servicio de ejecución, en colaboración con la Intervención, de auditoría de cuentas anuales en los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Córdoba y el Consorcio Orquesta de Córdoba.
- 16.- Otros: LE438-20240626 - URGENCIAS
- 17.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2024/016 - Suministro y servicios de comunicaciones telefónicas, red corporativa y accesos a internet del Ayuntamiento de Córdoba
- 18.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2023/134 - Servicios de visitas teatralizadas a las Bibliotecas Municipales para grupos escolares de Educación Infantil, primer ciclo de Primaria y centros específicos de Educación Especial.
- 19.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/134 - Servicios de visitas teatralizadas a las Bibliotecas Municipales para grupos escolares de Educación Infantil, primer ciclo de Primaria y centros específicos de Educación Especial.
- 20.- Propuesta adjudicación: 2023/134 - Servicios de visitas teatralizadas a las Bibliotecas Municipales para grupos escolares de Educación Infantil, primer ciclo de Primaria y centros específicos de Educación Especial.

Se Expone

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa. Expediente 2024/033 – Sistema de información y gestión informática en la Oficina Municipal de Información al Consumidor y la Junta Arbitral de Consumo, así como los servicios de diseño, implantación,

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

1c4fbf0265ffe0908bfd15f098471d4f4d329c62

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

11/07/2024 08:30:16 CET
11/07/2024 10:40:46 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

configuración y modernización de una nueva Plataforma Web de la Delegación de Consumo.-

Una vez consultada la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Secretaria de la Mesa de Contratación informa a los miembros de la misma que no se han recibido ofertas en relación con el expediente de contratación del Sistema de información y gestión informática en la Oficina Municipal de Información al Consumidor y la Junta Arbitral de Consumo, así como los servicios de diseño, implantación, configuración y modernización de una nueva Plataforma Web de la Delegación de Consumo.

Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda que por la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declarar desierto el expediente relativo al Sistema de información y gestión informática en la Oficina Municipal de Información al Consumidor y la Junta Arbitral de Consumo, así como los servicios de diseño, implantación, configuración y modernización de una nueva Plataforma Web de la Delegación de Consumo, por no haberse recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Servicio Gestor.

SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2024/016. Suministro y servicios de comunicaciones telefónicas, red corporativa y accesos a internet del Ayuntamiento de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo al Suministro y servicios de comunicaciones telefónicas, red corporativa y accesos a internet del Ayuntamiento de Córdoba, siendo éstas las siguientes:

- ACUNTIA S.A.U. - CIF: A80644081
 - * Fecha de recepción de la documentación: 24-06-2024 16:28
 - * Fecha de apertura de la documentación: 26-06-2024 10:08
 - * Nombre Lote: Servicio de Transmisión de datos fijos y electrónica de red corporativa.
 - * Estado del licitador: Admitido
- ORANGE ESPAGNE, S.A.U. - CIF: A82009812
 - * Fecha de recepción de la documentación: 24-06-2024 21:31
 - * Fecha de apertura de la documentación: 26-06-2024 10:07
 - * Nombre Lote: Servicios de Telefonía fija y móvil.

- * Estado del licitador: Admitido
- * Nombre Lote: Servicios de acceso a Internet ISP A.
- * Estado del licitador: Admitido
- Vodafone España, S.A.U. - CIF: A80907397
- * Fecha de recepción de la documentación: 24-06-2024 17:14
- * Fecha de apertura de la documentación: 26-06-2024 10:07
- * Nombre Lote: Servicios de Telefonía fija y móvil.
- * Estado del licitador: Admitido
- * Nombre Lote: Servicios de acceso a Internet ISP A.
- * Estado del licitador: Admitido
- * Nombre Lote: Servicios de acceso a internet ISP B.
- * Estado del licitador: Admitido
- * Nombre Lote: Servicio de Transmisión de datos fijos y electrónica de red corporativa.
- * Estado del licitador: Admitido
- Telefónica de España SAU - CIF: A82018474
- * Fecha de recepción de la documentación: 24-06-2024 19:16
- * Fecha de apertura de la documentación: 26-06-2024 10:09
- * Nombre Lote: Servicios de Telefonía fija y móvil.
- * Estado del licitador: Admitido
- * Nombre Lote: Servicios de acceso a Internet ISP A.
- * Estado del licitador: Admitido
- * Nombre Lote: Servicios de acceso a internet ISP B.
- * Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades han presentado Declaración Sí/No UTE, Declaración de servidores de datos, de igualdad y discapacidad y Documento Europeo Único (DEUC), indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

TERCERO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2024/044 – Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y Dirección de obra y de ejecución de las obras de nueva construcción del Centro Cívico Municipal Levante-Este (Carrera del Caballo).-



FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

1c4fbf0265ffe0908bfd15f098471d4f4d329c62

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

11/07/2024 08:30:16 CET
11/07/2024 10:40:46 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado al Servicio de dinamización turística del Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y Dirección de obra y de ejecución de las obras de nueva construcción del Centro Cívico Municipal Levante-Este (Carrera del Caballo), siendo éstas las siguientes:

- CASTELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS SL - CIF: B56109564

* Fecha de recepción de la documentación: 24-06-2024 14:03

* Fecha de apertura de la documentación: 26-06-2024 10:49

* Estado del licitador: Admitido Provisionalmente

- FRANCISCO JOSÉ CANOVACA SEGURA - CIF: ***1628**

* Fecha de recepción de la documentación: 24-06-2024 23:10

* Fecha de apertura de la documentación: 26-06-2024 10:49

* Estado del licitador: Admitido Provisionalmente

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la Mesa concluye que las dos entidades, calificadas como “Admitidas Provisionalmente” declaran que se conformarán en UTE pero ninguna de ellas presenta ni DEUC ni Anexos III y IV cumplimentados por el resto de miembros que conformarán la UTE, tal y como se establece en la Cláusula 12.1.3) del Pliego Administrativo.

Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda conceder a ambas entidades un plazo de **tres días naturales** para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, DEUC y Anexos III y IV cumplimentados por el resto de miembros que conformarán la UTE.

CUARTO.- Apertura de Subsanación de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/018 – Servicio de atención integral de personas y familias sin hogar en la Casa de Acogida y Centro de Emergencia Social Municipal y gestión de viviendas compartidas para jóvenes en situación sin hogar. Lote 2.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de subsanación de requerimiento de la entidad **FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL con CIF: G14522171**, al ser declarada como la mejor valorada para el lote 2 del Servicio de atención integral de personas y familias sin hogar en la Casa de Acogida y Centro de Emergencia Social Municipal y gestión de viviendas compartidas para jóvenes en situación sin hogar, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del **Servicio de atención integral de personas y familias sin hogar en la Casa de Acogida y Centro de Emergencia Social Municipal y gestión de viviendas compartidas para jóvenes en situación sin hogar. Lote 2: Gestión de las viviendas compartidas para jóvenes en situación de sin hogar anexas a la Casa de Acogida Municipal**, a la entidad **FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL con CIF: G14522171**, según su oferta técnica, en la cantidad de 287.539,44 € (exenta de IVA según Art. 20, apdo 1.8º de la Ley 37/1992) con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Se realizará una salida de ocio y tiempo libre de 3 días de duración, 2 de ellos con pernocta, fuera del municipio de Córdoba y en época estival, de la que beneficiarán todos/as los/as usuarios/as del programa. Esta actividad se realizará cada año de vigencia del contrato y cubrirá todos los gastos de manutención, transporte y seguro. La actividad a realizar será de índole cultural, deportiva o relacionada con la naturaleza y tendrá, como objetivo, la mejora de los procesos de intervención que se desarrollan desde este Programa. La oferta de esta actividad implica: la realización de un taller de competencias personales y sociales de una hora de duración al día, durante dos de los tres días; la realización de actividades físicas, lúdicas o musicales, en grupo, durante un total de 3 horas al día, durante dos de los tres días.
- Se realizarán dos actividades de ocio y tiempo libre, al mes, para todos/as los beneficiarios/as del programa en fin de semana o época de días no laborables, por mes de vigencia de contrato. Las actividades tendrán, como objetivo, la mejora de los procesos de intervención que se desarrollan desde este Programa. Las actividades propuestas tendrán una duración de tres horas y podrán consistir en visitas a museos, asistencia a eventos musicales, conciertos o actividades deportivas.
- Se ofertará formación en prácticas laborales de al menos 2 personas al año, procedentes de las personas alojadas en los apartamentos, tanto en la propia Entidad como con las empresas con las que se acredita compromiso escrito, con contratos a jornada completa de al menos 6 meses de duración.

QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2023/084 – Suministro de vestuario y calzado del personal de servicios del Ayuntamiento de Córdoba. Lotes 1, 3 y 4.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres de requerimiento de las entidades **SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U. con CIF: B90073867 (Lote**

Hash: d8e197edbe935fa84c3a057440ed477d2795c083ef7edcdbc5adbc7e46713bfa185aae5d1357b1ac79e1d1c4f9e6e6a25dbb3efb61b50184490923889172b1b | PÁG. 6 DE 25

1); **PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U. con CIF: B14604227 (Lote 3) y ALSINA I LLORCA S.L. con CIF: B66493487 (Lote 4)** las cuales han sido declaradas como las mejor valoradas para el Suministro de vestuario y calzado del personal de servicios del Ayuntamiento de Córdoba, en sus respectivos lotes, la cual, ha sido presentada, en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Tras la revisión de la documentación, los miembros de la Mesa de contratación dan el visto bueno a la documentación presentada por las entidades **SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U. con CIF: B90073867 (Lote 1); PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U. con CIF: B14604227 (Lote 3)**, proponiendo la adjudicación del **Servicio de atención integral de personas y familias sin hogar en la Casa de Acogida y Centro de Emergencia Social Municipal y gestión de viviendas compartidas para jóvenes en situación sin hogar, lote 1: Servicio de atención integral de personas y familias sin hogar en la Casa de Acogida y Centro de Emergencia Social Municipal, reservado conforme a la Disposición adicional cuarta de la LCSP**, en los importes para cada uno de los lotes que se muestran a continuación:

Lote 1: Polos.

SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U. con CIF: B90073867, según su oferta técnica, por un importe de 15.235,56 € más 3.199,47 € de IVA (21%), total, 18.435,03 €.

Lote 3: Sudaderas.

PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.U. con CIF: B14604227, según su oferta técnica, por un importe de 4.337,80 € más 910,94 € de IVA (21%), total, 5.248,74 €.

En cuanto al **lote 4**, constatan los miembros de la Mesa que la entidad propuesta como adjudicataria **ALSINA I LLORCA S.L. con CIF: B66493487**, no ha presentado las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil de uno de los tres últimos años, para justificar la solvencia económica, tal y como se establece en la cláusula 15B del Pliego Administrativo.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir a dicha empresa la documentación reseñada anteriormente, concediéndole un plazo improrrogable de **TRES DÍAS NATURALES**, a partir del día siguiente a la puesta a disposición en la Plataforma de Contratación del Sector Público del presente acuerdo.

Se **ADVIERTE** de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar

desierto el lote.

OCTAVO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/056. Suministro de ordenadores portátiles, periféricos y accesorios para el Ayuntamiento de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A., con CIF A25027145**, al ser declarada como la mejor valorada para el Suministro de ordenadores portátiles, periféricos y accesorios para el Ayuntamiento de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Suministro de ordenadores portátiles, periféricos y accesorios para el Ayuntamiento de Córdoba, a la entidad **SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A., con CIF A25027145**, según su oferta técnica, por importe de 256.145,75 €, más 53.790,61 € de IVA (21%), total 309.936,36 € con la siguiente oferta:

- 275 ordenadores portátiles gama estándar HP ProBook 450 15.6" G10 equipado con procesador Intel Core i5-1340P, 16 GB RAM y disco SSD de 256 GB. Los equipos incorporan conectividad WiFi 802.11ax (WiFi 6) y teclado retroiluminado.
- 25 ordenadores portátiles gama superior HP ProBook 450 15.6" G10 equipado con procesador Intel Core i5-1340P, 32 GB RAM y disco SSD de 512 GB. Los equipos incorporan conectividad WiFi 802.11ax (WiFi 6) y teclado retroiluminado.
- 300 monitores HP E24m G4 FHD con base de conexión para ordenadores portátiles integrada. Se suministrarán también 300 conectores para realizar la conversión DisplayPort 1.2 a HDMI 2.0.
- 300 combos de teclado y ratón Trust TKM-250.
- 300 auriculares con micrófono Trust HS-201 USB PC.
- 300 maletines de transporte Trust Primo Carry bag for 16" laptops

NOVENO.- Apertura de Requerimiento de documentación: Exp. 2023/094 Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitos en Puerta de Gallegos de la Ciudad de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING S.L., con CIF B56039068, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitios en Puerta de Gallegos de la Ciudad de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

De la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación constatan que la referida entidad, propuesta como adjudicataria, no ha presentado la documentación que a continuación se relaciona y que le fue requerida en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas y PPT :

- Justificación de experiencia y título de inglés B1 o equivalente de la persona que se adscribirá al contrato, según se estipula en la cláusula Sexta del Pliego Técnico y 15 del Pliego Administrativo.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir a dicha empresa la documentación reseñada anteriormente, concediéndole un plazo improrrogable de TRES DÍAS NATURALES a partir del día siguiente a la puesta a disposición en Plataforma de Contratación del Sector Público del presente acuerdo.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

DÉCIMO, UNDÉCIMO Y DUODÉCIMO.- Informe detección baja desproporcionada, Valoración criterios y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/035 - Suministro alimenticio para los animales de la colección zoológica del Centro de Conservación Zoo Córdoba.-

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por el Jefe del Departamento de Medio Ambiente de fecha 14 de junio de 2024, Código CSV 03adf2f3a501f1d08ebdc812a8d6a5e3d6412c69, relativo a la valoración y propuesta de adjudicación de las ofertas de las entidades que se han presentado a la contratación del Suministro alimenticio para los animales de la colección zoológica del Centro de Conservación

Zoo Córdoba, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector público.

Concluye el mencionado informe realizando propuesta de adjudicación para los lotes 1, 2, 4 y 6 e informando de que existen ofertas en baja desproporcionada en el lote 3.

En el caso del cálculo de bajas del lote 3, los miembros de la Mesa pasan a realizar un nuevo cálculo ya que consideran que en el informe no está el cálculo correctamente realizado, siendo éste el siguiente:

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS -10% (AMARILLO)	RESULTADO
DISTRIBUCIONES MERFRUCOR, S.L.	19,0000	19,0000	ALZA
FRUTAS CARPIO CORDOBA, S.L.	0,4435	0,0000	0,4435
FRUTAS MENGUAL, S.L.	3,0000	3,0000	3,0000
VICENTA CLEMENTE MILLAN	12,0000	12,0000	12,0000
MEDIA ARITMÉTICA	8,6109	11,3333	
+10% MEDIA	9,4720	12,4667	
-10% MEDIA	7,7498		

Realizados los nuevos cálculos se comprueba que la entidad incurso en baja desproporcionada, Distribuciones Merfrucor S.L., es la misma que en el informe emitido por el Jefe del Departamento de Medio Ambiente, por tanto, según estipula la cláusula 12.2. del PCAP, "Para determinar si la oferta económica presentada resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, deberá tenerse en consideración el importe de dicha oferta acudiendo a lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
- La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda conceder un plazo de **5 días naturales** a la entidad **Distribuciones Merfrucor S.L.** para que presente, a través de la Plataforma de Contratación, justificación de su oferta incurso en baja desproporcionada.

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor, al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo así como informe de valoración de las ofertas admitidas y propuesta de adjudicación.

En cuanto a los lotes 1, 2, 4 y 6, el Jefe del Departamento de Medio Ambiente, en su informe, que se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, procede a valorar la documentación contenida en el sobre B electrónico de las empresas admitidas en el proceso de licitación y cuyo resumen por lotes es el siguiente:

LOTE 1: CARNES

EMPRESA	CRITERIOS		TOTAL
	MEJORA OFERTA ECONÓMICA	AMBIENTALES	
CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO S.L.	2,50 % (80,00 puntos)	75 % (20,00 puntos)	100,00

LOTE 2: PESCADOS, ARNES E INSECTOS

EMPRESA	CRITERIOS		TOTAL
	MEJORA OFERTA ECONÓMICA	AMBIENTALES	
SAINT LAURENT S.A.S	5 % (80,00 puntos)	0 % (0 puntos)	80,00

LOTE 4: CEREALES, FORRAJES Y PAJA

Hash: d8e197edbe935fa84c3a057440ed477d2795c083ef7edcddb5adbc7e46713bfa185aae5d1357b1ac79e1d1c4f9e0e6a25cbb3efb61b50184490923889172b1b | PÁG. 11 DE 25

EMPRESA	CRITERIOS		TOTAL
	MEJORA OFERTA ECONÓMICA	AMBIENTALES	
MANUEL GUERRERO PULIDO	2,00 % (80,00 puntos)	75% (20,00 puntos)	100,00

LOTE 6: PIENSOS ESPECÍFICOS

EMPRESA	CRITERIOS		TOTAL
	MEJORA OFERTA ECONÓMICA	AMBIENTALES	
SAINT LAURENT S.A.S	5 % (80 puntos)	0% (0 puntos)	80,00

Se observa que en la propuesta de adjudicación realizada por el Servicio Gestor se han aplicado los porcentajes de baja al precio de licitación cuando, tal y como se establece en la cláusula cuarta del Pliego Administrativo:

*“ El presupuesto base de licitación del contrato se ha calculado en base a precios unitarios, tal y como permiten los artículos 102.4 y 309.1 de la LCSP, y de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional trigésima tercera de la LCSP, al tratarse de un contrato de suministros en función de las necesidades, el Ayuntamiento de Córdoba no está obligado a ejecutar la totalidad del presupuesto aprobado, sino que quedará subordinado a las necesidades de esta Administración, **el presupuesto base de licitación será el presupuesto máximo del contrato**”.*

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe con las observaciones realizadas y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar las ofertas presentadas por las entidades CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO S.L. con CIF: B14771968 (Lote 1); SAINT LAURENT, SA con CIF: N0013485H/FR56337860456 (Lotes 2 y 6) y MANUEL GUERRERO PULIDO con NIF: ***544*** (Lote 4) como las más ventajosas en sus respectivos lotes para el Suministro alimenticio para los animales de la colección zoológica del Centro de Conservación Zoo Córdoba, proponiendo a continuación que por el Teniente

**FIRMANTE**PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)**CÓDIGO CSV**

1c4fbf0265ffe0908bfd15f098471d4f4d329c62

NIF/CIF****539**
****120****FECHA Y HORA**11/07/2024 08:30:16 CET
11/07/2024 10:40:46 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

Alcalde delegado de Contratación, en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local N.º 602/23, de 26 de junio, de delegación de competencias, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a las entidades **CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO S.L. con CIF: B14771968 (Lote 1); SAINT LAURENT, SA con CIF: N0013485H/FR56337860456 (Lotes 2 y 6) y MANUEL GUERRERO PULIDO con NIF: ***544**** (Lote 4)**, que han presentado las ofertas más ventajosas, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por el Jefe del Departamento de Medio Ambiente de fecha 14 de junio de 2024, Código CSV 03adf2f3a501f1d08ebdc812a8d6a5e3d6412c69, para los lotes 1, 2, 4 y 6 del Suministro alimenticio para los animales de la colección zoológica del Centro de Conservación Zoo Córdoba, según los productos ofertados, en las siguientes cantidades para cada uno de los lotes:

LOTE 1: CARNES

CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO S.L. con CIF: B14771968 en la cantidad máxima de 60.547,73 € más 6.054,77 € de IVA (10%), total 66.602,50 €, con un porcentaje de baja del 2,50 % sobre los precios unitarios del lote y la garantía de que al menos el 75% de los productos ofertados provengan de una distancia menor de 200 kilómetros.

LOTE 2: PESCADOS, ARNES E INSECTOS

SAINT LAURENT, SA con CIF: N0013485H/FR56337860456 en la cantidad máxima de 19.157,59 € más 1.915,76 € de IVA (10%), total 21.073,35 €, con un porcentaje de baja del 5% sobre los precios unitarios del lote.

LOTE 4: CEREALES, FORRAJES Y PAJA

MANUEL GUERRERO PULIDO con NIF: *544******, en la cantidad máxima de 45.400,00 € con IVA (8.050,00 € sin IVA y 33.954,55 más 3.395,45 € de IVA (10%)), con un porcentaje de baja del 2% sobre los precios unitarios de lote y la garantía de que al menos el 75% de los productos ofertados provengan de una distancia menor de 200 kilómetros.

LOTE 6: PIENSOS ESPECÍFICOS

SAINT LAURENT, SA con CIF: N0013485H/FR56337860456 en la cantidad máxima de 25.143,27 € más 2.514,33 € de IVA (10%), total 27.657,60 €, con un porcentaje de baja del 5% sobre los precios unitarios del lote.

Hash: d8e197edbe935fa84c3a057440ed477d2795c083ef7edcdeb5adbc7e46713bfa185aae5d1357b1ac79e1d1c4f9eece6a25dbb3efb61b50184490923889172b1b | PÁG. 13 DE 25

SEGUNDO.- En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:
- CIF de la entidad y DNI de la persona representante.
- Escrituras de constitución y de apoderamiento.

- Bastanteo de Poder. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto "bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)".

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Acreditación de solvencia económica y técnica
- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LSCP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con

la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.

- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva que se muestra a continuación, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

- Lote 1:..... 3.027,39 €

- Lote 2: 957,88 €

- Lote 4:..... 2.100,23 €

- Lote 6: 1.257,16 €

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caucción, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE de que en caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a declarar desierto el lote correspondiente.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

DECIMOTERCERO, DECIMOCUARTO Y DECIMOQUINTO.- Justificación baja, Valoración criterios, propuesta de adjudicación y Requerimiento de documentación : Exp. 2024/046. Servicio de ejecución, en colaboración con la Intervención, de auditoría de cuentas anuales en los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Córdoba y el Consorcio Orquesta de Córdoba.-

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por la Viceinterventora Segunda de fecha 20 de junio de 2024, Código CSV 8f35024ef7b4dfe4cbddd68b01b1f84b1cfa94e8, en el cual analiza la documentación presentada por la entidad cuya oferta se encuentra en la baja desproporcionada, SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P. concluyendo lo siguiente:

“ De acuerdo con lo anterior se considera que el escrito de justificación presentado no desvirtúa la presunción de anormalidad de la oferta, así como que atendiendo al precio general de mercado, conforme preceptúa el artículo 102.3 de la LCSP, la oferta es inadecuada para el efectivo cumplimiento del contrato con la calidad



exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y garantizar los principios de auditoría a los que deben ajustarse las conductas y actividades en la ejecución de los trabajos y estándares mínimos de los informes.

Por tanto, en base a lo anteriormente expuesto, la oferta aportada no se consideran suficientemente justificada por el licitador analizado”.

Los Miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad asumir dicho informe acordando que, en base al Acuerdo n.º 602/23 de fecha 26 de junio de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación del Servicio de ejecución, en colaboración con la Intervención, de auditoría de cuentas anuales en los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Córdoba y el Consorcio Orquesta de Córdoba, a la entidad SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., por no haber justificado suficientemente su oferta, incurso en baja desproporcionada.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por la Viceinterventora Segunda de fecha 20 de junio de 2024, Código CSV 8f35024ef7b4dfe4cbddd68b01b1f84b1cfa94e8, justificativo de los extremos previstos en el artículo 151 de la LCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a la entidad interesada a los efectos oportunos.

Seguidamente, la Viceinterventora Segunda, en el mismo informe, que se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, procede a valorar la documentación contenida en el sobre B electrónico de las entidades que continúan admitidas en el proceso de licitación y cuyo resumen es el siguiente:

LICITADOR	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN MEDIOS PERSONALES	TOTAL
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P	A92015254	49.970,00	6,81	70	20	96,81
GNC AUDIT &	B56130271	34.000,00	10	70	20	100
CONSULTANCY S.L	B66411919	46.400,00	7,33	6	1	14,33
BORAUDIT S.L	B91857870	47.000,00	7,23	42	6	55,23
NETADIA EUROPA S.L.P	B92716661	34.999,58	9,72	0	0	9,72
INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES S.L.P.						

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad GNC AUDIT & CONSULTANCY SLU con CIF: B56130271, como la más ventajosa para el Servicio de ejecución, en colaboración con la Intervención, de auditoría de cuentas anuales en los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Córdoba y el Consorcio Orquesta de Córdoba.

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad GNC AUDIT & CONSULTANCY SLU con CIF: B56130271, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por la Viceinterventora Segunda de fecha 20 de junio de 2024, Código CSV 8f35024ef7b4dfe4cbddd68b01b1f84b1cfa94e8 para el Servicio de ejecución, en colaboración con la Intervención, de auditoría de cuentas anuales en los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Córdoba y el Consorcio Orquesta de Córdoba, según su oferta técnica, en la cantidad de 34.000,00 € más 7.140,00 € de IVA, total de 41.140,00 € con el siguiente equipo de trabajo:

- Socio-Director del trabajo: Víctor M. Cabañero Vázquez
- Jefe de Equipo o análogo: José Luis López Expósito
- Ayudante de auditoría: Juan Millán Jiménez
- Jefa de Equipo: Ana Ortiz Martínez
- Jefa de Equipo: Isabel Belén Camargo García
- Ayudante: Jorge A. López de Medina
- Ayudante: Aida Jiménez de la Calle

SEGUNDO.- En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace:



https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por **Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba**, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.

- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:

- CIF de la entidad y DNI de la persona representante.
- Escrituras de constitución y de apoderamiento.
- Bastanteo de Poder. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Acreditación de solvencia económica y técnica.
- Certificaciones oficiales o equivalentes que acrediten la solvencia técnica.
- Acreditación de la experiencia profesional mínima de cinco años en trabajos de auditoría del equipo de trabajo. (Currículo y declaración).
- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LSCP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

1c4fbf0265ffe0908bfd15f098471d4f4d329c62

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

11/07/2024 08:30:16 CET
11/07/2024 10:40:46 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.700,00 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución

16.- Otros: LE438-20240626 - URGENCIAS

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por Urgencias el siguiente punto:

URGENCIA PRIMERA.- Apertura criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2024/016. Suministro y servicios de comunicaciones telefónicas, red corporativa y accesos a internet del Ayuntamiento de Córdoba.-

Dada la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación, al estar el contrato vigente próximo a finalizar y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre B electrónico del Suministro y servicios de comunicaciones telefónicas, red corporativa y accesos a internet del Ayuntamiento de Córdoba, relativo a la oferta técnica de las siguientes entidades con indicación del lote al que licitan:

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

1c4fbf0265ffe0908bfd15f098471d4f4d329c62

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

11/07/2024 08:30:16 CET
11/07/2024 10:40:46 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

EMPRESA	LOTES
ACUNTIA S.A.U.	4
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	1,2
VODAFONE ESPAÑA, SA.U.	1,2,3,4
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU	1,2,3

Se acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico.

Se remite, igualmente, tarjeta SIM presentada por la entidad Telefónica de España SAU.

URGENCIAS SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA.- Informe justificación baja desproporcionada , valoración criterios y propuesta de adjudicación: Exp. 2023/134 – Servicios de visitas teatralizadas a las Bibliotecas Municipales para grupos escolares de Educación Infantil, primer ciclo de Primaria y centros específicos de Educación Especial .-

Se informa a los miembros presentes de la Mesa de Contratación que, dada la inaplazable necesidad de proceder a la adjudicación del contrato para iniciar el Servicio de visitas teatralizadas a las Bibliotecas Municipales, sería conveniente incluir por urgencias la valoración y propuesta de adjudicación del expediente de referencia.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Mesa de Contratación presentes se acuerda su inclusión por urgencias y se conoce el informe emitido por el Jefe del Departamento de Bibliotecas de fecha 24 de junio de 2024, Código CSV 0875ead9f6b4735862bd94911740083d2455a82a, relativo a la documentación presentada por la entidad EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING, S.L. para justificar su oferta, incurso en baja desproporcionada, concluyendo que su oferta “no se trata de una baja temeraria” :

Los miembros de la Mesa asumen el mencionado informe y acuerdan que la citada entidad continúe en el procedimiento licitatorio.

Seguidamente, el Jefe del Departamento de Bibliotecas, en el mismo informe, procede a valorar la documentación contenida en el sobre C electrónico de las empresas admitidas en el proceso de licitación, siendo el resumen el siguiente:

Puntuación criterios evaluables automáticamente (Sobre C)

CIF	ENTIDAD	Experiencia		Precio		N.º actor/actriz		Línea de teléfono		Representaciones simultáneas		Tiempo de respuesta		TOTAL
		Representaciones	Puntos	Oferta	Puntos	Número	Puntos	Sí/No	Puntos	Número	Puntos	Horas	Puntos	
B44930329	Actúa Córdoba, Formación y Producción, S.L.	13	6,5	115,00	21,13	3	14	Sí	1	3	6	24	3	51,63
794**	Juan Antonio Peláez Hidalgo (Cultura en pie)	30	15	120,00	20,25	3	14	Sí	1	3	6	24	3	59,25
B56039068	Eventour Andalucía Incoming, S.L.	42	15	60,75	40	1	0	Sí	1	3	6	24	3	65,00
791**	Nieves Palma Galán	30	15	125,00	19,44	3	14	Sí	1	3	6	48	1,5	56,94

Y siendo el total de la puntuación B más C:

CIF	ENTIDAD	Puntuación sobre B	Puntuación sobre C	TOTAL
B44930329	Actúa Córdoba, Formación y Producción, S.L.	1	51,63	52,63
794**	Juan Antonio Peláez Hidalgo (Cultura en pie)	21	59,25	80,25
B56039068	Eventour Andalucía Incoming, S.L.	21	65,00	86,00
791**	Nieves Palma Galán	0	56,94	56,94

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad **EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING, S.L.** con **CIF: B56039068**, como la más ventajosa para los Servicios de visitas teatralizadas a las Bibliotecas Municipales para grupos escolares de Educación Infantil, primer ciclo de Primaria y centros específicos de Educación Especial, proponiendo a continuación que por el Teniente Alcalde delegado de Contratación, en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local N.º 602/23, de 26 de junio, de delegación de competencias, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad **EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING, S.L.** con **CIF: B56039068**, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por el Jefe del Departamento de

Bibliotecas de fecha 24 de junio de 2024, Código CSV 0875ead9f6b4735862bd94911740083d2455a82a, para los Servicios de visitas teatralizadas a las Bibliotecas Municipales para grupos escolares de Educación Infantil, primer ciclo de Primaria y centros específicos de Educación Especial, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 27.000 € más 5.670,00 € de IVA (21%), total 32.670,00 € por un precio/hora de 60,75 € más 12,76 € de IVA (21%), total 73,51 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Un actor/actriz por representación.
- Línea de teléfono atendida de 9 a 21 h todos los días laborables.
- Capacidad de realizar tres representaciones simultáneas.
- Tiempo necesario para organizar una representación de 24 horas o menos.

SEGUNDO.- En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:
 - CIF de la entidad y DNI de la persona representante.
 - Escrituras de constitución y de apoderamiento.
 - Bastanteo de Poder. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago,



DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Acreditación de solvencia económica y técnica.
- Certificado a que se refieren el apartado 5 del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor en la redacción dada por la Ley 26/2015 de 28 de julio y artículo 9 del Real Decreto 1110/2015 de 11 de diciembre para el acceso y ejercicio de las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores.
- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LSCP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.350 €, correspondiente al cinco por ciento del importe de licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caucción, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretario con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

D^a. Petra Manzano Vega
SECRETARIA

D^a. Salud Gordillo Porcuna
PRESIDENTA

Hash: d8e197edbe935fa84c3a057440ed477d2795c083ef7edcdeb5adbc7e46713bfa185aae5d1357b1ac79e1d1c4f9ecec6a25dbb3efb61b50184490923889172b1b | PÁG. 24 DE 25

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

1c4fbf0265ffe0908bfd15f098471d4f4d329c62

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

11/07/2024 08:30:16 CET
11/07/2024 10:40:46 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1c4fbf0265ffe0908bfd15f098471d4f4d329c62

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: d8e197edbe9935fa84c3a057440ed477d2795c083ef7edcdb5adbc7e46713bfaf85aae5d1357b1ac79e1d1c4f9cec6a25dbb3effb61b50184490923889172bfb

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000021404874

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 11/07/2024 08:29:39

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1c4fbf0265ffe0908bfd15f098471d4f4d329c62

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf